



UNIVERSIDAD CAECE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

PROGRAMA DE: DERECHO ECONOMICO INTERNACIONAL		
CODIGO DE LA CARRERA 117	PLAN DE LA CARRERA 06X	CODIGO ASIGNATURA 1964/06X
AÑO 4º	CUATRIMESTRE 1º	VIGENCIA 2006
CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL		
Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1404/06		Nº DE RESOLUCIÓN INTERNA 901/05 - 265/06

OBJETIVOS:

- Conocer la teoría general del Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado como base de las relaciones económicas internacionales.
- Conocer la teoría general de la globalización económica y las prácticas comerciales derivadas, especialmente en el campo contractual.
- Conocer las normativas en curso que poseen efectiva vigencia.
- Conocer las diferentes formas de solucionar conflictos comerciales de carácter internacional y la importancia de la prevención en este contexto.

CONTENIDOS MINIMOS

Normativa internacional en materia de transacciones comerciales. Administración legal. El manejo de conflictos a nivel internacional, aspectos jurídicos del arbitraje. Principales contratos que se utilizan en el comercio internacional. El contrato de franquicia en la exportación de servicios. Aspectos legales del transporte aéreo y marítimo. Legislación relativa a la promoción de exportaciones. Regímenes especiales. Tratados, convenciones. Organizaciones mundiales.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: INTRODUCCION AL DERECHO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES.

- 1.1. La organización política. La II Guerra Mundial y las Naciones Unidas. Solución de Controversias y Administración de Justicia en el orden supranacional. Diferentes medios considerados. La diplomacia discreta y preventiva y la negociación internacional.
- 1.2. La organización económica. El comercio internacional y la economía mundial. Los espacios económicos. El sistema integrado del GATT-OMC. La labor de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-. Objetivos y estructura orgánica.
- 1.3. La integración regional. La integración económica. Diferentes intentos de organización económica mundial. (CECA, EURATOM, CCE, UE, ALALC, ALADI, MCCA, Pacto Andino, NAFTA, MERCOSUR, etc.).

1.4. Líneas generales del proceso integracionista europeo. Comparación con el Sistema del Tratado del MERCOSUR: situación regional. La cuestión económica y la cuestión social. Armonización legislativa. Fortalezas y debilidades, posibilidades y amenazas.

UNIDAD 2: LA CONTRATACION COMERCIAL PARTE GENERAL

2.1. Elementos de los contratos económicos internacionales. Los Tratados internacionales. Las etapas en su conformación. El proceso de negociación: su importancia. La negociación y la contratación internacional pública y privada. Convención de Viena de 1969. Incorporación del Derecho Internacional en el derecho argentino. Procedimiento.

2.2. Las formas de los actos jurídicos. El principio de disposición y la autonomía de la voluntad. Cuestiones implicadas en la elección de la ley competente. Criterios.

2.3. Los sujetos: su evolución en la escena internacional. De los estados nacionales a las Corporaciones Transnacionales -CTs-. Organizaciones Internacionales y no gubernamentales. La subjetividad internacional. La persona jurídica. Las sociedades mercantiles. Actuación internacional: actos aislados y ejercicio habitual. Sucursales y filiales. Emplazamiento en juicio. Principal objeto o sede en la República: consecuencias. Sociedades off-shore.

2.4. El impacto de las nuevas tecnologías. Contratación electrónica. Caracteres principales.

UNIDAD 3: LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL (PARTE ESPECIAL)

3.1. Redacción formal del contrato. Asesoramiento profesional positivo. Apropiado encuadre jurídico. Figuras económicas que carecen de una legislación específica. La autonomía de la voluntad. Discrepancias en la redacción del contrato. Retorno a la mesa negociadora. Cláusulas ambiguas: necesidad e importancia. Consecuencias. Ejecución contractual. Cumplimiento e instrumentación.

3.2. Contratos económicos internacionales: Contratos de franquicia, leasing, factoring: análisis particular de cada figura. Características, partes, ventajas e inconvenientes, modalidades y explicación del funcionamiento. Redacción, cláusulas comunes y principales.

3.3. Obligaciones derivadas de una sola conducta: letra de cambio, cheque.

3.4. Obligaciones derivadas de varias conductas: Transporte terrestre, marítimo y aéreo de mercaderías y personas. Fletamento. Otros contratos de utilización de buques. Seguro: sobre la vida y sobre las cosas transportadas.

UNIDAD 4: EL CONFLICTO Y SUS MEDIOS DE SOLUCION

4.1. Incumplimiento parcial, total o cumplimiento tardío de los contratos. Posibilidades: renegociación o solución de controversias.

4.2. La solución amigable a cargo de las partes: la renegociación.

4.3. La solución amigable a cargo de un tercero: solución de controversias en Comercio Exterior y Arbitraje Comercial.

4.4. La ejecución por vía judicial.

4.5. La solución arbitral. Concepto. Consolidación como instituto. Desarrollo económico y social. Clases. Los árbitros. Aceptación del cargo. Desempeño. Deberes y Responsabilidades. Normativa argentina del juicio arbitral. La Cláusula Compromisoria.

4.6. Laudo Arbitral. Contenido. Plazo, firma, mayoría, efectos, recursos. Nulidad.

4.7. Tribunales Arbitrales en el MERCOSUR. Protocolos de Brasilia y Ouro Preto.

Importancia de los Tribunales Arbitrales en la integración económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnaud, Vicente Guillermo. MERCOSUR, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional.
- Barboza, Julio (2001), Derecho Internacional Público. Editorial Zavalía.
- Boletín Oficial.
- Comercio Internacional Argentino (1992) Ed. Fraterna.
- Derecho Internacional Publico, Podesta Costa-Ruda.
- Eduardo Hooft, F. Farinella. Nuevos temas en el Derecho Internacional Publico.
- Fornos de Magalhaes (1984) CICOM, Río de Janeiro. Contratos Internacionales,
- Podesta Costa-Ruda. Derecho Internacional Público.
- Viner Jacobo. Comercio Internacional y Desarrollo,
- Uzal, M.E. Solución de controversias en el comercio internacional. 50-9606-40-5, 1992.

METODOLOGÍA

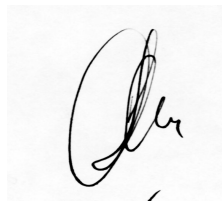
Se desarrollarán clases teóricas y teórico-prácticas, con participación activa y metódica del alumno.

APROBACIÓN DEL CURSADO DE LA ASIGNATURA

- Cumplimiento del 75% de asistencia
- Evaluaciones parciales sobre conceptos teóricos y aplicaciones prácticas según lo establecido en la planificación de la materia, presentada en su oportunidad por la cátedra y aprobada por el Departamento.

EVALUACIÓN FINAL: REGIMEN DE APROBACIÓN DE LA MATERIA

La evaluación final consistirá en un examen oral y/o escrito, que comprenda la totalidad de los contenidos, según el programa vigente de la materia.



ARNOLDO MUHRER
Director de Departamento



MARIANA ORTEGA
Secretaria Académica